



## Resolución de urgencia del IV Comité Confederal de UGT

Los accidentes laborales que hemos conocido en los últimos días, y de los que ha tenido conocimiento la opinión pública a través de los medios de comunicación, como el acaecido en Madrid el martes 22 de mayo, no suponen hechos excepcionales, sino la dramática realidad de un mercado trabajo carcomido por la precariedad y por la relajación empresarial en el cumplimiento de las normas legales de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

El Comité Confederal recuerda que el pasado año fallecieron en España 618 trabajadoras y trabajadores y hubo más de 1,3 millones de accidentes de trabajo. Este año las cifras no son mejores, en lo que llevamos de año han fallecido 153 personas trabajadoras y han ocurrido 312.693 accidentes de trabajo hasta el mes de marzo.

El mercado laboral se ha precarizado, las condiciones de trabajo han empeorado hasta el punto de poner en serio riesgo la seguridad y la salud de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país. Es evidente que la precariedad laboral mata. Más de 3.000 trabajadoras y trabajadores han fallecido desde la entrada en vigor de la reforma laboral.

Pero el Gobierno, lejos de establecer la seguridad y la salud de las personas trabajadoras como una prioridad en sus políticas, obviando cifras tan alarmantes y lejos de luchar contra esta lacra social, que es la siniestralidad laboral, continúa considerando un gasto los recursos destinados a la prevención en lugar de una inversión.

El Comité denuncia que los PGE no apuestan por la Prevención de Riesgos Laborales pese al aumento incesante de la siniestralidad laboral en nuestro país. Las Cuentas del Estado persisten en no apostar decididamente, mediante un fuerte aumento presupuestario, por las partidas destinadas al desarrollo de políticas preventivas. Políticas que mejorarían, sin duda, las condiciones de trabajo y que traerían consigo, tanto la reducción de los accidentes de trabajo como de las enfermedades de origen laboral.

Desde UGT, consideramos insuficientes los presupuestos destinados a dos instituciones fundamentales en esta lucha que son, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT):

La Inspección de Trabajo en esta materia es un instrumento esencial en la lucha contra la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo. El sindicato no puede consentir que se mantengan tan sólo 80.000 visitas a los centros de trabajo en un contexto de constante incremento de la siniestralidad.

La partida destinada al Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo sigue siendo insuficiente. Este organismo cuenta con una plantilla cada vez más mermada que dificulta su esencial labor como órgano técnico de referencia en la investigación de las medidas preventivas.

En cambio, el mayor incremento presupuestario se produce en el gasto destinado a las Mutuas, en particular a la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales



de las empresas, a través del conocido como "bonus". Esta partida se incrementa un 32%, pasando de 67,5 millones de euros en 2017 y 2016 a 89 millones de euros en 2018. Esta cantidad es el triple de lo destinado en los años 2015 y 2014, en los que la partida presupuestaria contaba con 30 millones de euros.

Este enorme incremento presupuestario que se ha venido produciendo los últimos años, y que debería ir destinado a incentivar la reducción de la siniestralidad en las empresas, está sirviendo, a juicio de UGT, para financiar a las empresas y las mutuas principalmente, mientras se está reduciendo la participación activa de los trabajadores en el proceso de obtención del bonus y se disminuyen los requisitos para su concesión. Para el sindicato, se podría utilizar de forma más efectiva este dinero invirtiendo realmente en políticas preventivas.

Por todo ello, para UGT estos presupuestos se limitan a mantener una tendencia que a todas luces no está siendo efectiva. Por consiguiente, el sindicato insta al Gobierno a que incluya la seguridad y salud de los trabajadores como una prioridad en sus políticas y establezca inversiones eficaces en los campos que verdaderamente ayuden a la reducción de la siniestralidad y de las enfermedades de origen laboral, como son los recursos de control, investigación e inspección para desarrollar el control del cumplimiento de la ley de Prevención de Riesgos Laborales y de toda la normativa relacionada a esta materia.

Este Comité Confederal tiene muy claro que la precariedad y la siniestralidad laboral van de la mano. Por eso, también exigimos desde el sindicato que se derogue la reforma laboral que ha deteriorado las condiciones de trabajo y debilitado la negociación colectiva, herramienta que, sin duda, consideramos absolutamente imprescindibles y que facilitaría la creación de la figura de los Delegados y Delegadas Territoriales y Sectoriales, fundamentales para poder vigilar el cumplimiento de la normativa en esta materia entre las pymes y micropymes, y fomentar la cultura preventiva necesaria, que ayudaría a acabar con esta lacra social.